ACTA NÚMERO 23-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.

Conforme lo dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autónomo Descentralizado "COOTAD", en el Cantón San Felipe de Oña, Provincia del Azuay, a los 12 días del mes de octubre de 2026; siendo las 10h00, inicia la sesión ordinaria número 23-2026. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña, presidida por el Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del cantón San Felipe de Oña, con la presencia de los señores concejales: Abg. Lorgia Etelvina Morales Ramón, vicealcaldesa del GADM de San Felipe de Oña, Sr. Patricio Naula, concejal del cantón San Felipe de Oña, Sr. Denisse Muzha , concejala del cantón San Felipe de Oña; Señor Oscar Patiño, concejala del cantón San Felipe de Oña; Sr. Salustino Ramon, concejal del cantón San Felipe de Oña; Dr. Luis Naula, Procurador Síndico (e); Ing. Luis López Director de Servicio y Obras Publicas del GADM OÑA, y, actúa la Dra. Zoila Machicela en calidad de secretaria general y de Concejo. **ALCALDE.** Lic. Eddy Patricio Erráez Expresa un cordial saludo y dispone a la secretaria dar lectura a la convocatoria. **SECRETARIA:** San Felipe de Oña, 08 de octubre de 2026 **CONVOCATORIA NRO. 23-2026-CCGADMO-ORDINARIA** El señor Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del cantón San Felipe de Oña, amparado en lo que dispone el artículo 318 del COOTAD, convoca a las Señoras concejalas y Señores concejales del cantón San Felipe de Oña, a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 23-2026;** la misma que se llevará a efecto el día lunes 12 de octubre de 2026, a partir de las 10h00, en la sala de sesiones del Centro Cultural Bella de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión. 3.-Conocimiento y aprobación del orden del día. 4.- Informe del avanza de los estudios del Proyecto Alcantarillado para la Comunidad de Morasloma 5.- Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria número 21-2026 6.- Lectura y aprobación del acta sesión extra ordinaria número 24-2026 7.- Lectura y aprobación del acta sesión extra ordinaria número 27-2026 8.- Clausura de la Sesión. **ALCALDE:** Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula**:** da una cordial bienvenida a todos los señores y señoras concejales/as, al equipo técnico, y; a la señora secretaria de Concejo **dispone** iniciar la sesión con el primer punto, del orden del día. **SECRETARIA:** 1. Constatación del quórum: Señor Alcalde dispone que por secretaria se verifique la asistencia de los señores ediles. **Vicealcaldesa Abogada Lorgia Morales:** PRESENTE. **Concejal Patricio Naula:** PRESENTE. **Concejala Denisse Muzha:** PRESENTE. **Concejal Oscar Patiño:** PRESENTE. **Concejal Salustino Ramon:** PRESENTE. **Alcalde Eddy Erráez: PRESENTE.** Por secretaria se informa que una vez que se ha constatado el registrado de asistencia se cuenta con la presencia de todos los señores concejales. También se encuentra presente en la sesión el Ing. Luis López director de Servicios y de Obras Publicas del GAD OÑA; el Dr. Luis Naula, Procurador Síndico encargado del GAD Oña. **ALCALDE:** Lic. Eddy Patricio Erráez dispone continuar con el siguiente punto. **SECRETARIA: 2.- instalación de la sesión. ALCALDE:** Lic. Eddy Patricio Erráez manifiesta en vista de que contamos con el quorum reglamentario vamos a instalar la presente sesión

Esteban Morales y 27 de Febrero
(07) 243-4127 | (07) 243-4126
www.ona.gob.ec | www.visitaona.com
0962387784
Alcaldia de Oña
@alcaldia_ona
@AlcaldiadeOña

ordinara de concejo municipal, hoy 12 de octubre de 2026. Siguiente punto, por favor. **SECRETARIA: 3. Conocimiento y aprobación del orden del día. ALCALDE**: Lic. Eddy Patricio Erráez el día de hoy tenemos que tratar el tema de cómo va avanzando los estudios del Proyecto Alcantarillado para la comunidad de Morasloma y para ello está presente el Ing. Luis López, antes solicita que por secretaria se someta a votación el orden del día: **SECRETARIA.** Por secretaria se procede a tomar la respectiva votación. **ABOGADA LORGIA MORALES** a favor, Señor **PATRICIO NAULA** a favor del Orden del día, Sra. **DENISSE MUZHA** A favor, Sr. Oscar Patiño a favor. Señor **SALUSTINO RAMÓN** A favor. Lcdo. **EDDY ERRAEZ**. A Favor. Seguidamente por secretaria se informa que el Orden del día queda aprobado por unanimidad del concejo en pleno. **ALCALDE**: sigamos por favor con el orden del día: **SECRETARIA: CUARTO PUNTO: Informe del avanza de los estudios del Proyecto Alcantarillado para la Comunidad de Morasloma. ALCALDE**: Lic. Eddy Patricio Erráez Informa que el proyecto alcantarillado de Morasloma se comenzó en el año 2024-2025, finalmente se ha otorgado la viabilidad ambiental el día 4 de septiembre del 2026. Nombre del Proyecto "Estudios y diseños definitivos del alcantarillado sanitario para el barrio Morasloma del Cantón San Felipe de Oña, Provincia del Azuay". Sectores beneficiados Morasloma, para unos 322 habitantes Plazo de ejecución de la obra 4 meses. Presupuesto Referencial $ 574.151.97. A continuación, concede la palabra al Ingeniero Luis López director de Obras Públicas del GADM OÑA, quien manifiesta que en el informe que ha pasado en MAE, que otorga la vialidad técnica consta un resumen del proyecto, y como administrador del contrato de consultoría va a presentar un resumen desde que se inició el proyecto hasta la presente fecha. El Proyecto se contrató en diciembre del 2024 estuvo para 60 días al suscribirse en contrato se entregó el anticipo el 30 de diciembre fecha a partir de la cual empieza a correr el plazo. En la etapa de evaluación de lo existente en la comunidad de Morasloma hace años atrás se realizó una primera etapa tendido de redes, no hay pozos de revisión están tapados, tendido de tramos de redes de alcantarillado de redes principales, acometidas no existían. Había dos biodigestores grandes, y como existía reclamos de porque no se habilitan esos tramos y se ubiquen a los biodigestores, se empezó a complicar la situación porque ubicar los biodigestores en el sitio donde estaba construida la planta de tratamiento y como se había estado pensando en un terreno donde estaba la planta de tratamiento y estaba alejado se complicaba ya que se tendría que hacer otros trabajos como empatar con las redes y conectar el biodigestor, otros pensaban ubicarlo más arriba y así ya nadie quería que se ubique cerca de sus propiedades, ya que el tema de alcantarillado es bien complicado porque implica pozos sépticos que siempre se están colapsando y las aguas hervidas salen a las calles y caen en quebradas, por ello se tomó la decisión de empezar con nuevo proyecto que abarque a toda la comunidad para 40 años y aprovechando lo que ya existía en la primera etapa. Se inicio entonces el tema precontractual luego ya se firmó el contrato se entregó el 30 de diciembre según acta de recepción la fase 1 se entregó el 3 de febrero, fase uno es un anteproyecto, luego se avanzó a la fase 2 diseño definitivo que se entregó el 5 de marzo. Entró a revisión por parte de él cómo administrador, se hace una revisión el 14 de

Esteban Morales y 27 de Febrero
(07) 243-4127 | (07) 243-4126
www.ona.gob.ec | www.visitaona.com
0962387784
Alcaldia de Oña
@alcaldia_ona
@AlcaldiadeOña

marzo, el tema del registro ambiental se entró en una etapa donde se procedió a entregar los estudios al Ministerio del Ambiente, en donde el ministerio vuelve a realizar una revisión previo a otorgar la viabilidad técnica y ambiental, ese tema se coordinó directamente entre consultor y Ministerio del Ambiente, recién la viabilidad otorgó el 4 de septiembre del 2026. Se obtuvo en seguida los registros ambientales no demoro mucho, luego se entró a obtener la viabilidad técnica a través de una plataforma en donde se trabajó entre Ministerio del Ambiente, con el Municipio y consultor en donde más demoro sin embargo se fue entregando todo lo solicitado, se demoró porque pedían las escrituras de los terrenos donde está ubicada la planta de tratamiento. Ahí se coordinó con moradores de Morasloma para legalizar dichos terrenos, ahí se avanzó con la parte legal del municipio y dirigentes de la comunidad, cuando el consultor pedía que se le dé la escritura se obtuvo una declaratoria de expropiación, entiendo el proceso está en la última etapa para legalizar y por eso es que en el ministerio también nos otorgó la viabilidad técnica que es la última instancia que faltaba y por lo tanto la obra puede construirse si hubiera recursos directamente por el municipio, o sirve para gestionar un financiamiento en el banco de desarrollo, está todo listo los estudios del proyecto en mención. El proyecto consta de las redes principales del alcantarillado sanitario redes principales, pozos de revisión, 80 conexiones domiciliarias con sus cajas de revisión conexiones a la red principal, luego está el recolector para las aguas servidas de la comunidad y se dirigí hacia la planta de tratamiento que está en terrenos cuyas escrituras están bien avanzadas, Según los estudios está diseñado las unidades con loza con sus respectivas bocas y tapas de metal y luego pasa a la zanja de infiltración que hace un recorrido hacia el tanque recolector o pozo final de recolección donde las aguas son finalmente tratadas, las aguas están listas para descargar al afluente más cercano que en este caso es una quebradilla donde se construiría una descarga final pero las aguas están totalmente tratadas. La plata de tratamiento esta con un cerramiento perimetral y dentro de este cerramiento hay una unidad que se llama tratamiento de los lodos que salen de las unidades ahí se deberá tener un plan de manejo para darle un buen tratamiento en esta planta. También informa el Ingeniero Luis López que, al ser el monto elevado para esta obra, $ 574.151,97 dólares, se podría pensar en una primera etapa que implicaría planta de tratamiento, colector, comenzar en el centro y luego irse abriendo a las afuera de la comunidad esta etapa se podría ejecutar con unos 300 mil dólares. **ALCALDE:** Lcdo. Eddy Patricio Erráez Donaula, pregunta si para enviar al Banco del Estado deberá actualizar la mano de obra. Ingeniero Luis López dice que se deberá actualizar el presupuesto ya que los tramites son del 2025. La actualización se deberá coordinar directamente con el consultor ya que ellos tienen todos los programas y base de datos inclusive costo de mano de obra actuales y costo de materiales que sería más rápido a diferencia de hacerlo en el municipio. Los consultores deslindan responsabilidad desde el momento en que se entregue las viabilidades técnicas y ambientales en donde dejan de tener responsabilidad directa con el municipio. **ALCALDE**: Lcdo. Eddy Patricio Erráez Donaula, manifiesta que para esta obra sería muy importante un crédito no reembolsable, de pronto por ahí hay algún programa y nos pueden financiar

Esteban Morales y 27 de Febrero
(07) 243-4127 | (07) 243-4126
www.ona.gob.ec | www.visitaona.com
0962387784

Alcaldia de Oña
@alcaldia_ona
@AlcaldiadeOña

en un 100 o 70 por ciento. Considera que en esta administración se ha logrado varios estudios tales como el de agua de Oña, alcantarillados del centro y de Paredones, etc. Considera que los estudios son la base para hacer obra. Interviene el Dr. Luis Naula haciendo una aclaratoria en el tema de expropiación del terreno para la planta de tratamiento de Morasloma, señala que con la declaratoria de utilidad Pública y de conformidad con la ley de contratación pública necesariamente se tiene que reunir los requisitos que contempla la declaratoria de utilidad pública, art 58 numeral 1 en delante, uno de los requisitos es el avaluó catastral del bien que esta por los 16 mil dólares y picos para la expropiación de ese terreno, de antemano nosotros sabíamos que no se iba hacer efectivo el pago sobre ese bien tomando en consideración de que pertenecía a la señora Celia Brígida Pineda que es tía del señor Miguel Pineda Cobos y eso hizo de que de pronto pudiera haber un mal entendido entre la ciudadanía, o; del mismo Concejo Cantonal en el sentido de que esos 16 mil y picos podría desviarse, mientras avanzamos con la declaratoria de utilidad pública tenía que conocer el Concejo Cantonal, notificar a los herederos, incluso por la radio panamericana para que se acerquen hacer algún reclamo si tuvieran algún interés en esa declaratoria de utilidad pública, finalmente se hizo un acta entre el señor Alcalde y el señor Miguel Pineda que renuncia al cobro de toda el área que más o menos es una hectárea incluida una casa de habitación. Exactamente no es donación sino la figura jurídica de que se trata es la renuncia a la indemnización por la expropiación y eso significa de que nos hemos ahorrado los 16 mil ya que hubiéramos tenido que pagar a los herederos o de no ser así hacer un trámite de consignación y depositar en el juzgado para que los herederos o quien tenga derecho pueda reclamar esos dineros, sin embargo con esa acta de renuncia ese terreno ya es parte del patrimonio municipal del cantón Oña. Interviene la **Abogada Lorgia Morales** VICEALCALDESA del Cantón Oña, preguntando si el Sr. Miguel Pineda es el único sobrino o si tiene más hermanos. Dr. Luis Naula, informa que no tiene idea de la familiaridad del señor Miguel Pineda, que es único heredero y que es sobrino no es hijo directo. Abogada Lorgia Morales considera que el señor Miguel Pineda estaría donando la parte que le corresponde en caso de que tuviera más hermanos. Que podría aparecer más herederos y hacer el reclamo, sería importante hacer firmar esa acta a los demás hermanos en caso de haberlos por seguridad jurídica. Alcalde señala que el agua y alcantarillado es tan necesario y en este caso es muy satisfactorio dejar entregando un buen proyecto como este para que la gente tenga un buen recuerdo, un gran proyecto para años y cuando uno regresa a los pueblos la gente se acuerda, espera obtener ayuda del gobierno. Que son obras para futuras generaciones en esta administración se han hecho buenos y grandes estudios. Hay que dejar un gran legado de esta administración con un buen trabajo. No estamos dormidos sigue avanzando los alcantarillados, la casa del PINZHI, etc. Interviene el Dr. Luis Naula Procurador Sindico Encargado, manifestando que el acceso a los terrenos también fue una negociación fuerte, ya que el proyecto cruzaba los terrenos del señor Miguel Quezada, que en la administración pasada no quería saber nada y ahora el señor cedió los pasos para acceder a los terrenos donde va estar la planta de tratamiento a cambio de otro terreno y eso ya está realizado ese

Esteban Morales y 27 de Febrero
(07) 243-4127 | (07) 243-4126
www.ona.gob.ec | www.visitaona.com
0962387784
Alcaldia de Oña
@alcaldia_ona
@AlcaldiadeOña

acceso que hoy es público, son gestiones que no están en documento pero que también consta como parte de este gran proyecto, **ALCALDE:** señala que ha tenido apoyo de los técnicos del Dr. Luis Naula, cuando la gente ve a los técnicos cree y sabe que estamos trabajando. Interviene concejal Oscar Patiño y pregunta el tema de los estudios de MORASLOMA si ya está concluido el cien por ciento, Ingeniero Luis López informa que si está el cien por ciento. También pregunta como ya está colocado una parte de tubería en Morasloma si los estudios incluirían el complemento de esa tubería o esa tubería saldría de esos estudios. Alcalde responde que saldría porque todo es nuevo. Pregunta el señor concejal Oscar Patiño si la tubería que está arriba tendría que salir y hacer una nueva colocación de tubería, Ingeniero Luis López señala que el estudio es nuevo y todo integral y se colocara todo nuevo, terminada la exposición el señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. SECRETARIA: **5.- Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria número 21-2026** Señor Alcalde pregunta a los señores concejales si tienen alguna observación respecto el acta, e inmediatamente somete a votación. **SECRETARIA**: **Abogada Lorgia Morales Vicealcaldesa del Cantón San Felipe de Oña:** a favor de la aprobación del acta 21-2026. **Concejal Patricio Naula:** a favor de la aprobación del acta **Concejal Denisse Muzha: se** abstiene por no estar presente**. Concejal Oscar Patiño:** a favor de la aprobación del acta. **Concejal Salustino Ramón:** a favor de la aprobación del acta. **Alcalde** Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula a favor de la aprobación del acta. Por secretaria se informa que el Acta N° 21-2026 queda aprobada por mayoría absoluta del concejo en pleno. **6.- Lectura y aprobación del acta sesión extra ordinaria número 24-2026.** Señor Alcalde pregunta a los señores concejales si tienen alguna observación respecto al acta, al no presentarse observaciones inmediatamente somete a votación. **SECRETARIA**: procede a tomar votación: **Abogada Lorgia Morales Vicealcaldesa del Cantón San Felipe de Oña:** a favor de la aprobación del acta 24-2026. **Concejal Patricio Naula:** a favor de la aprobación del acta. **Concejala Denisse Muzha: se** abstiene por no estar presente **Concejal Oscar Patiño:** a favor de la aprobación del acta. **Concejal Salustino Ramón:** se abstiene de la aprobación del acta por no estar presente. **Alcalde** Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula a favor de la aprobación del acta. Por secretaria se informa que el Acta N° 24-2026 queda aprobada por mayoría del concejo en pleno. **7.- Lectura y aprobación del acta sesión extra ordinaria número 27-2026.** Señor Alcalde pregunta a los señores concejales si tienen alguna observación respecto del acta, e inmediatamente somete a votación. **SECRETARIA**: **Abogada Lorgia Morales Vicealcaldesa del Cantón San Felipe de Oña:** a favor de la aprobación del acta 27-2026. **Concejal Patricio Naula:** a favor de la aprobación del acta **Concejala Denisse Muzha:** a favor de la aprobación del acta**. Concejal Oscar Patiño:** se abstiene por no estar presente. **Concejal Salustino Ramón:** su voto en blanco por no estar presente en la sesión. **Alcalde** Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula a favor de la aprobación del acta. Por secretaria se informa que el Acta N° 27-2026 queda aprobada por mayoría del concejo en pleno. Señor Alcalde solicita se prosiga con el siguiente punto. Interviene el Dr. Luis Naula Procurador sindico encargado aclarando que abstenerse de votar no es una figura jurídica establecida en la ley, lo correcto sería votar a favor o en contra o en blanco. Que votar a favor de la aprobación

Esteban Morales y 27 de Febrero
(07) 243-4127 | (07) 243-4126
www.ona.gob.ec | www.visitaona.com
0962387784

Alcaldia de Oña
@alcaldia_ona
@AlcaldiadeOña

del acta no le hace responsable al señor concejal, porque anteriormente ya existe una votación y cada concejal sería responsable por el voto que dio al aprobar o no un punto del orden del día. Aprobar un acta es una formalidad en la que queda establecido ese acto histórico para tener un documento público en lo venidero, eso busca su aprobación eso no quiere decir qué yo di mi voto anteriormente. Aprobar no pasa nada porque los puntos fueron aprobados o no anteriormente. Terminada la explicación del Dr. Luis Naula el señor Alcalde dispone a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. **SECRETARIA: 8.- Clausura de la sesión. ALCALDE:** Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, una vez que se ha tratado todos los puntos del orden del día deja clausurada la sesión del día de hoy. Agradecemos la presencia del Concejo Cantonal y de los compañeros técnicos municipales. Se deja clausurada la sesión siendo las 11 del día con 15 minutos.

Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EDDY PATRICIO ERRAEZ DONAULA Lcdo. Eddy Patricio Erráez Donaula **ALCALDE DEL GAD SAN FELIPE DE OÑA**	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ZOILA MARUJA MACHICELA LOJA Dra. Zoila Machicela **SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL GAD SAN FELIPE DE OÑA**

Esteban Morales y 27 de Febrero
(07) 243-4127 | (07) 243-4126
www.ona.gob.ec | www.visitaona.com
0962387784

Alcaldia de Oña
@alcaldia_ona
@AlcaldiadeOña